



Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

EL SISTEMA DE NORMAS TÉCNICAS CARTOGRÁFICAS DE ANDALUCÍA



PROCESO DE IMPLANTACION INSPIRE FECHAS CLAVES

- 15/05/2007 Entrada en vigor de la Directiva Inspire
- 03/12/2010 Metadatos disponibles para los datos de referencia de los Anejos I y II
- 09/11/2011 Servicios operativos de búsqueda y visualización
- 28/12/2012 Servicios operativos de descarga y transformación
- 04/02/2013 Conjuntos de datos nuevos del Anejo I producidos conforme a los nuevos modelos de datos
- 03/12/2013 Metadatos disponibles para los datos temáticos del Anejo III
- 15/10/2015 Conjuntos de datos nuevos de los Anejos II y III producidos conforme a los nuevos modelos de datos
- 04/02/2018 Conjuntos de datos ya existentes del Anejo I reestructurados conforme a los nuevos modelos de datos
- 15/10/2020 Conjuntos de datos ya existentes de los Anejos II y III reestructurados conforme a los nuevos modelos de datos

ANTEPROYECTO DE PLAN ESTADÍSTICO Y CARTOGRÁFICO DE ANDALUCÍA 2013-2017

Artículo 20. Normas Técnicas.

1. En desarrollo del presente Plan, el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía se dotará de un sistema de normas técnicas como instrumento para asegurar el rigor técnico, la implantación de procesos de calidad, la transparencia y la simplificación de procesos y productos en las actividades estadísticas y cartográficas, siguiendo las normas y estándares que sean de aplicación.
2. Las Normas Técnicas tendrán por objeto los modelos, procesos, especificaciones metodológicas, productos, servicios o evaluación de la calidad.
3. Corresponde al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y a las Comisiones Estadísticas y Cartográficas la elaboración de las propuestas de normas técnicas en sus respectivos ámbitos competenciales.
4. Corresponde a la Comisión Interdepartamental Estadística y Cartográfica, previo informe del Consejo Andaluz de Estadística y Cartografía, la aprobación de las normas técnicas.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA NORMATIVO

NTCA 01. MODELOS

NTCA 02. PROCESOS

NTCA 03. PRODUCTOS

NTCA 04. REPRESENTACIÓN

NTCA 05. SERVICIOS

NTCA 06. CALIDAD

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

A) FASE DE PROPUESTA:

1. Propuesta
2. Aprobación de la propuesta

B) FASE DE BORRADOR Y REVISIÓN INTERNA:

3. Borrador de Comité
4. Revisión interna
5. Borrador del Sistema

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

C) FASE DE REVISIÓN EXTERNA:

6. Revisión pública

7. Respuesta a los comentarios

D) FASE FINAL DE APROBACIÓN:

8. Aprobación

TIPOLOGÍA DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA NORMATIVO

- NORMAS
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- INFORME TÉCNICO
- GUÍAS

INFORMACIÓN INICIAL DE UNA PROPUESTA

- Grupo normativo
- Nombre
- Prioridad
- Unidades Cartográficas
- Objetivo
- Trabajo
- Estado de la ciencia y técnica
- Documentación base
- Valoración documentación base
- Normas base
- Valoración normas base
- Necesidades formativas
- Valoración necesidades formativas
- Inversiones
- Valoración inversiones